

CONVENIO MARCO ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT Y EL INSTITUTO TÉCNICO SALESIANO VILLADA

Entre el COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, representado en este acto por su Director, Ing. Aldo Sergio Guerra, D.N.I. N° 17.530.089, con domicilio legal en Av. Haya de la Torre s/n – Piso 2 – Pabellón Argentina – Ciudad Universitaria, Córdoba, en adelante “EL CNM”, por una parte; y el INSTITUTO TÉCNICO SALESIANO VILLADA, representado en este acto por su Representante Legal Ing. Mario Ernesto Ibañez, DNI N° 23.824.861 con domicilio en Valle Escondido Camino a la Calera, Km 7.5, Córdoba, en adelante “EL ITS VILLADA”; y conjuntamente denominados LAS PARTES, acuerdan celebrar el presente CONVENIO MARCO, conforme a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES

1. El CNM es parte integrante de la Universidad Nacional de Córdoba, institución reconocida nacional e internacionalmente por su trayectoria educativa y científica.
2. EL ITS VILLADA es una institución educativa de nivel secundario, técnico de gestión privada, con amplia experiencia en la formación en áreas tecnológicas, particularmente en robótica, innovación y desarrollo de proyectos de ingeniería educativa.
3. LAS PARTES manifiestan su interés en establecer un marco de cooperación que potencie la formación de sus estudiantes y docentes mediante proyectos conjuntos vinculados con la ciencia, la tecnología y la innovación.

DECLARACIONES

1. LAS PARTES reconocen mutuamente la personería jurídica y la representación legal de sus autoridades firmantes.

2. Ambas instituciones cuentan con la infraestructura, recursos humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos del presente convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El presente convenio tiene como objeto favorecer la cooperación académica, técnica y científica entre LAS PARTES, promoviendo la realización de actividades conjuntas en áreas tales como robótica, innovación curricular, programación, ciencias aplicadas, armado y desarrollo de nanosatélites, y proyectos de investigación escolar y preuniversitaria.

SEGUNDA. RESPONSABLES.

Las PARTES designarán responsables institucionales para la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades derivadas de este convenio.

TERCERA. ACTIVIDADES.

En el marco del presente convenio, se podrán desarrollar, entre otras:

- a) Talleres, cursos y seminarios conjuntos para estudiantes y docentes.
- b) Intercambio de experiencias pedagógicas en innovación curricular.
- c) Proyectos colaborativos en robótica y armado de satélites educativos.
- d) Organización de ferias, competencias y jornadas de divulgación científica y tecnológica.
- e) Prácticas de vinculación entre estudiantes de ambas instituciones en proyectos específicos.

CUARTA. PLAN DE TRABAJO.

Cada actividad se instrumentará a través de planes específicos de trabajo, estableciendo objetivos, metodología, cronograma, responsables y recursos.

QUINTA. VIGENCIA.

El presente convenio tendrá una vigencia de dos (2) años, renovable

automáticamente por períodos iguales, salvo manifestación en contrario por escrito de alguna de LAS PARTES.

SEXTA. RESCISIÓN.

Cualquiera de LAS PARTES podrá rescindir el presente convenio comunicándolo por escrito con una anticipación mínima de treinta (30) días, debiendo garantizar el cumplimiento de las actividades ya iniciadas.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD.

LAS PARTES se comprometen a resguardar la información técnica, académica y administrativa a la que accedan en el marco de las actividades conjuntas.

OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Para cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución del presente convenio, LAS PARTES acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los ... días del mes de ... de 2025.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Modelo de Convenio Marco entre el CNM y el ITS VILLADA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.